

j) La firma y el sello oficial del funcionario.

Art. 3.— Cada certificación será escrita en original, duplicado y triplicado. Los originales serán entregados a los interesados; los duplicados serán retenidos para ser entregados al tesorero municipal al fin de cada mes; y los triplicados quedarán en poder del funcionario.

Art. 4.— Se fija la siguiente tarifa para el cobro de los derechos por expedición de certificaciones:

a) Ganado vacuno, mular o caballar, de una a diez cabezas, a veinte centavos por cabeza.

b) Ganado asnal y porcino, de una a diez cabezas, a diez centavos por cabeza.

c) Ganado caprino y lanar, de una a diez cabezas, a cinco centavos por cabeza.

d) Cuando sean más de diez cabezas, se cobrarán los derechos fijados por las primeras diez cabezas, y sobre las demás sólo se cobrará la mitad.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Cancelación de las Letras Patentes del señor Alejandro Mencía como Cónsul General en Amberes, Bélgica; y nombramiento del señor licenciado Pedro Rosell para el mismo cargo.— G. O. No. 4959, del 31 de Octubre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1712.

En virtud de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

1.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al señor Alejandro Mencía como Cónsul General de la República en Amberes, Bélgica.

2.— El señor Licenciado Pedro Rosell queda nombrado Cónsul General de la República en Amberes, Bélgica.

Comuníquese y publíquese.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los 22 días del mes de octubre del mil novecientos treinta y seis, años 93º de la Independencia y 73º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor Víctor Alvarez Arangüiz, como Delegado Dominicano ante la Primera Exposición del Libro Americano y Español, en Santiago de Chile.— G. O. No. 4964, del 16 de Noviembre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1713.

En virtud de las facultades que me confiere la Constitución del Estado;

D E C R E T O :

El señor Víctor Alvarez Arangüiz, Cónsul Honorario de la República en Santiago de Chile, queda nombrado Delegado Dominicano ante la Primera Exposición del Libro Americano y Español que se celebrará en Santiago de Chile en el mes de noviembre del año en curso.

Comuníquese y publíquese.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los 22 días del mes de octubre del mil novecientos treintiseis, año 93º de la Independencia y 73º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor Henry Castera como Vicecónsul Honorario en Basse-Terre, Guadalupe.— G. O. No. 4964, del 16 de Noviembre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1714.

En virtud de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Henry Castera, queda nombrado Vice-Cónsul Ho-